



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 200

SAN CARLOS, 15 de Julio de 2019

VISTO:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 10, de 2017, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) JUAN GUILLERMO LIZANA SALINAS Cédula Nacional de Identidad número 8693388- 8 consistente en 3 KILOS DE CLAVOS DE ZINC 2 1/2 13 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 3.66 METROS DE 0.35 13 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 2.00 METROS DE 0.35 150 TAPAS DE PINO DE 1X4X3.20, por un valor total de hasta \$280,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Punilla



15/07/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: mrvXP3oqgrxEmZzuF2rp5w==

ID DOC : 17575569

rhp

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
3. Jefe de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
4. Abogado (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
5. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

DISTRIBUCION DE MATERIAL DE FERRETERIA
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

INDEPENDENCIA 952, SAN CARLOS
Fono: (42) 2412169 (42) 2412441 - Mail: alfonso.dimaferco@gmail.com

COTIZACION DE PRODUCTOS

Nro 1280

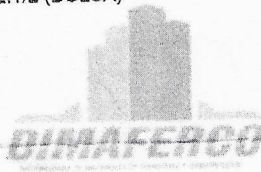
Fecha: 2 de Mayo de 2019

Señor(es): JUAN GUILLERMO LIZANA SALINA
R.U.T.: 08.693.388-8
Giro: PARTICULAR
Dirección: VILLA OLIMPICA MARATON 119
Comuna: SAN CARLOS
Ciudad: SAN CARLOS



Vendedor : MANUEL CONTRERAS

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	05-001-0007	ZINC ACANALADO 0 35 X 3.66 MTS	13,00	8.200	106.600
2	05-001-0004	ZINC ACANALADO 0,35 X 2.MTS	13,00	4.630	60.190
3	06-001-0033	TAPAS 1X4X3.20MTS	150,00	790	118.500
4	05-001-0066	CLAVOS ZINC ACA. 2.1/2 (BOLSA)	3,00	2.300	6.900



Observaciones :
- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

NETO	\$	245.537
19% I.V.A.	\$	46.653
TOTAL	\$	292.190

Desarrollado por : www.digitos.cl

279000



SOCIEDAD ACUÑA FUENTES HERMANOS LIMITADA COTIZACION DE PRODUCTOS

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
SERRANO 9, SAN CARLOS
Fono: (42) 2330554 - Mail: cosesur9@gmail.com

Nro 1419

Fecha: 2 de Mayo de 2019

Señor(es): JUAN GMO LIZANA SALINAS

R.U.T.: 08.693.388-8

Giro:

Dirección:

Comuna:

Ciudad:



Vendedor : PAF

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	04-008-0155	CLAVOS ZINC 2 1/2 - 100 UNIDADES	3,00	2.000	6.000
2	07-015-0038	ZINC ACAN 3.66 MTS 0.35MM	13,00	8.200	106.600
3	07-015-0035	ZINC ACAN 2.00 MTS 0.35MM	13,00	4.300	55.900
4	07-470-0010	TAPA PINO CANTEADA 1X4X3.20	150,00	735	110.250

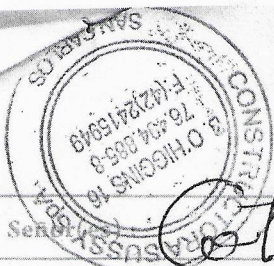


Observaciones :

- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

NETO	\$	234.243
19% I.V.A.	\$	44.507
TOTAL	\$	278.750

Desarrollado por : www.digitos.cl



GUIA DE DESPACHO N°

Fecha 3 de 5 de 19.

Señor

Costigación

Rut:

Dirección:

Ciudad:

SIRVASE RECIBIR LO QUE SIGUE EN BUENAS CONDICIONES, DANDO SU CONFORMIDAD AL PIE:

150	tejas	37	97500
13	ca	3,66	102700
13	ca	2,11	55900
3	ca de ca		7500
263600 + IVA			



Recibi Conforme

313.684.
De Ud. atos. y SS.



SOCIEDAD ACUÑA FUENTES HERMANOS LIMITADA

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
SERRANO 9,SAN CARLOS
Fono:(42)2330554 - Mail: csesur9@gmail.com

R.U.T. 76.432.877-9
FACTURA ELECTRÓNICA
Nro 9879

S.I.I. SAN CARLOS

Fecha: 19 de Julio de 2019

9:39:58

Señor(es): GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

R.U.T.: 62.000.470-7

Giro: GUBERNAMENTAL

Dirección: MAIPU 680

Comuna: SAN CARLOS

Ciudad: SAN CARLOS

Referencia:

Forma de Pago : EFECTIVO

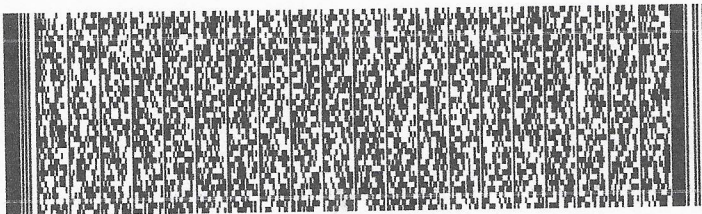
Vendedor : PMR

O.C.: 0

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.		Valor
1	10-002-0008	CLAVOS 21/2 ENV URO KG	3,00	1.680,67		5.042
2	10-002-0008	ZINC ACAN 3.66 MTS 0.35 MM	13,00	6.890,77		89.580
3	10-002-0008	ZINC ACAN 2.00 MTS 0.35 MM	13,00	3.613,46		46.975
4	10-002-0008	TAPA PINO CANTEADA 1X 4 X 3.20	150,00	617,65		92.647



SON: Doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos.



Descuento	\$	0
NETO	\$	234.244
19% I.V.A.	\$	44.506
TOTAL	\$	278.750

Timbre Electronico S.I.I.

Res.80 de 22/08/2014 - Verifique Documento en www.SII.cl

Nombre: GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

R.U.T.: 62.000.470-7

Recinto:

Fecha: 19-7-2019

Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4º y la letra c) del Art. 5 de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Desarrollado por : www.digitos.cl

ORIGINAL

Rut : 62.000.470-7 Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Dirección : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Teléfono : 56-2-24877845 Fecha Envío OC. : 18-07-2019 10:43:42
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-66-MC19

SEÑOR (ES) : SOC. ACUÑA FUENTES HNOS. LTDA. A Sr (a) : PILAR ACUÑA
 DIRECCIÓN : SERRANO 9 San Carlos Región del Ñuble FONO : 56-42-2330554
 RUT : 76.432.877-9 FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES DE FERRETERÍA
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-07-2019
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
 DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
 METODO DE DESPACHO : A convenir
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101719	Cinc	13 Unidad no definida	zinc de 3.66mts en 0.35	zinc de 3.66mts en 0.35	8.200,00	0,00	0,00	106.600
11101719	Cinc	13 Unidad no definida	zinc en 2.00mts en 0.35mm	zinc en 2.00mts en 0.35mm	4.300,00	0,00	0,00	55.900
11121610	Maderas duras	150 Unidad no definida	tapa pino canteada 1x4 3.2mts	tapa pino canteada 1x4 3.2mts	735,00	0,00	0,00	110.250
11162005	Clavos para tejados	3 Unidad no definida	Clavos de zinc 2 1/2 100 unidades	Clavos de zinc 2 1/2 100 unidades	2.000,00	0,00	0,00	6.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	278.750
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	278.750
Exento	\$	0
Total	\$	278.750

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2140501 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 2140501

Observaciones:

COMPRA ORASMI

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- . Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- . Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- . Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- . Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- . A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- . Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>